

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 363 -2022-MDI



Independencia, 05 de diciembre de 2022.

VISTOS: el Informe Nº 3124-2022-MDI/GPyP/G: Solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Crédito Suplementario Incorporación del Tipo 002 - CRÉDITO SUPLEMENTARIO - B -FLUJO DE INGRESOS, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto;



CONSIDERANDO:

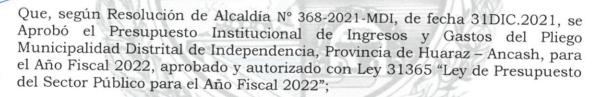
Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



D DE INO

GERENCIA

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";



Que, el Artículo 2º del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como Principio Regulatorio el Equilibrio Presupuestal, que está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento;

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo Nº 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con la Directiva Nº 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral Nº 022-2021-EF/50.01, establece lo siguiente:

Artículo 46°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional.

46.1. Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Lev:

Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 363 - 2022-MDI



- Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,
- 2. Las trasferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.



Que, mediante Informe N° 3124-2022-MDI/GPyP/G, de fecha 28 de noviembre de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite adjunto el Informe N° 3204-2022-MDI/GPyP/SGP/GRHP, de fecha 23 de noviembre de 2022, del Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia, conteniendo la solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Crédito Suplementario – Incorporación Presupuestaria de Tipo 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS – B – FLUJO DE INGRESOS, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, por el monto de S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), petición que resulta procedente aprobar de acuerdo a Ley;



Estando a las consideraciones expuestas, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional Programático por Crédito Suplementario – Incorporación Presupuestaria de Tipo 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS – B – FLUJO DE INGRESOS, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, por el monto de S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL MODIFICACIÓN	
NOTA	0000001439		
FUENTE	5. RECURSOS DETERMINADOS	S/. 80,000.00	
RUBRO	08. Impuestos Municipales		
TOTAL	\$/. 80,000.00		

INGRESOS EN SOLES

PLIEGO : 300089 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

FTE. DE FTO. : 5. RECURSOS DETERMINADOS. RUBRO : 08.IMPUESTOS MUNICIPALES.

ESPECÍFICA DEL INGRESO: 1.1. 2 1. 2 1 - ALCABALA.

MONTO : S/. 80,000.00

TOTAL INGRESOS S/. 80,000.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 363 - 2022-MDI

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 00000001439 de Tipo 2 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO – B – FLUJO DE INGRESOS, en el Nivel Institucional Programático, que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR una copia de la presente disposición y su respectivo anexo a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para su publicación en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Independencia.



Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

RCGC-A(p)/anvm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Rafael Camilo Gonzáles Caururo



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 220304

Fecha: 23/11/2022 Hora: 14:34:56 Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

PROVINCIA : 01 - HUARAZ

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PLIEGO

: 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

NOTA 0000001439

MES:

NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO:

B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN:

B - FLUJO DE INGRESUS INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS RUBRO 08

ESTADO:

APROBADO

FECHA:

08/11/2022

DOCUMENTO: 102 | NOVIEMBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

	TOTAL:		80,000
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES			80,000
5 GASTOS CORRIENTES			80,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			80,000
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008			80,000
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito

PRESUPUESTO DEL INGRESO		T	
DD 77 0 00 00D F0D F0DD		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			00.000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			80,000
1.1.2 1.2 1 ALCABALA			80,000
	TOTAL		80,000

